



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 013 DE 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL 0040 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Representante por la parte auditada y/o evaluada		:	YOLANDA LONDOÑO ALVAREZ
Póliza "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES"		:	2202221001815
Valor asegurado		:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora		:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia		:	01/diciembre/2022 A 01/diciembre/2023
Fecha de la última cuenta rendida		:	31 de julio de 2023
Número de la última Auditoría Administrativa		:	ACTA N° 02 12 de julio de 2022
Auditor y/o Equipo Auditor		:	ALVARO E. MELO G. Técnico OCI ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO. Profesional OCI

En la Ciudad de Medellín - Antioquia a los catorce (14) días del mes de agosto del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una auditoría administrativa de acuerdo a lo ordenado por la presidencia de la Industria Militar, mediante Oficio N° 02.770.003 del 09/Ago/2023.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

- *Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial.
- *Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial.
- *Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2. ALCANCE:

- *Realización arqueo de caja menor a 14/AGO/2023.
- *Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 14/AGO/2023.
- *Revisión selectiva a cuenta fiscal del 01/ENE/2023 al 14/AGO/2023.
- *Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.
- *Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial del segundo cuatrimestre 2023.
- *Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

- *Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- *Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- *Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".
- *Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG.
- *Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- *Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- *Resolución 2184 del 26 DIC 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". Artículo 4. "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente...".
- *Resolución 004 del 25 ENE 2023 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2023".
- *Manual de Gestión Integral. IM OC OFF MN 001. Rev. 19.
- *Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.
- *Proceso Gestión de Ventas. IM OC GVE PS 001. Rev. 1.
- *Procedimiento para la gestión de venta internacional de bienes y/o servicios de la Industria Militar. IM OC DME PR 013. Rev. 5.

- *Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 17.
- *Procedimiento para Legalización de Recursos. IM OC DOF PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento Marcación Armas Traumáticas. IM OC SGT PR 030. Rev. 1.
- *Procedimiento de Seguridad y Defensa de la Industria Militar. IM OC ODS PR 001. Rev. 6.
- *Instructivo para el manejo de documentos de archivo. IM OC SGE IN 007. Rev. 3.
- *Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.
- *Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.
- *Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica):

CLIENTES Y MERCADO

Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales. Fortalecimiento de las ventas a nivel Nacional.
Mejorar la imagen institucional. Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS:

Corrupción (3). Proceso (Administrativos) (3)
Seguridad cadena suministros (3). Soborno (5)

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoria administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° D040 Medellín, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El "Listado de facturación - D040 Medellín" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de enero a agosto 2023 (Hasta el 14/Ago) se filtró por los usuarios "PESQUIVE", "YLONDONO" y "YLOPEZ01", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
3	Es importante que el Proceso Gestión de Ventas en coordinación con la Gerencia de Talento Humano efectúe las acciones necesarias para asignar el Jefe de Área para el Almacén Comercial D040 Medellín, esto teniendo en cuenta que desde el 24 de mayo de 2023 se encuentra sin este funcionario asignado. Lo anterior facilitaría las funciones diarias del almacén y mejoraría la imagen institucional.
4	Durante la evaluación efectuada se pudo observar que al desarrollar procesos de facturación e ingreso a los sistemas de información internos y externos, se presenta lentitud y caídas constantes de red. Proceso Gestión de Ventas en coordinación con la Gerencia T.I y proveedores de internet garantizar capacidad de navegación, permitiendo mejorar la imagen de la Industria Militar hacia el cliente.
5	Almacén Comercial D040 Medellín, gestionar el envío del sistema de seguridad antiguo, el cual fue retirado en proceso de mantenimiento y actualización, con el fin de depurar los activos asignados en esta dependencia.
6	Dirección de Almacenes Comerciales - Almacén Comercial D040 Medellín, establecer las coordinaciones necesarias para garantizar el mantenimiento de los polvorines ubicados en el Batallón Pedro Nel Ospina (Bello - Antioquia), esto teniendo en cuenta que se observó, goteras, humedad y deterioro en paredes que requieren intervención en corto plazo. Así mismo es importante reforzar mallas exteriores e implementar medidas de seguridad adicionales, teniendo en cuenta los eventos presentados en los últimos meses en esta unidad militar.
7	Vicepresidencia Comercial en coordinación con todos lo procesos de la cadena de gestión para la marcación de armas traumáticas, fortalecer los tiempos de respuesta a los clientes, teniendo en cuenta que durante la visita administrativa efectuada a este almacén se observó un volumen considerable de clientes solicitando respuesta de su proceso ante INDUMIL. Lo anterior puede generar materialización del riesgo identificado en el mapa de estratégico "Posibilidad de una afectación negativa de la Imagen Institucional y del proceso".

7. AUDITORIA:

Encontrándose presente el responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Verificación movimiento de existencias físicas, Inventario de mercancía para la venta, Mercancía en depósito, Elementos devolutivos en servicio, Autorizaciones de venta, Impuesto social, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo) y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

7.1. Arqueo Fondo Caja Menor

Fondo autorizado	1.160.000	\$	5.800.000
Resolución 004	25 de enero de 2023	5 (SMMLV)	
Pendiente de legalizar			\$ 2.003.778
Según "Recibo Caja Menor" No.	06291	al	06298 1.996.578
Más Gastos Impuesto 4 x 1000. "Imp. Decreto"			7.200
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales			1.734.537
Según Oficio "Solicitud reintegro de Fondos para Caja Menor Med Julio 2023"			
N°	02.767.795	del	2 de agosto de 2023 1.734.537
Saldo según extracto bancario			1.811.134
Cuenta N°	001902040796	Banco	COLPATRIA
Efectivo	20%		CUMPLE CON LA NORMA
En billetes y Monedas fracc.			250.600

SUBTOTAL	\$	5.800.000	\$	5.800.049
		0		49
SUMAS IGUALES	\$	5.800.000	\$	5.800.000

Último registro "LIBRO CAJA MENOR": 11-08/23. Transporte Polvorines RC6298. \$40.000 (Crédito)
RECIBO CAJA MENOR: Último utilizado: **06298** Siguiente en blanco: **06299**

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 11/Ago/2023, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$304.111). Folios anulados: No aparecen.

*Último registro en el libro: Folio N° 16.

*Recibo Caja Menor en blanco, del 06299 al 06350 (52 und), en dos talonarios, completos y en consecutivo.

Se da cumplimiento a la Resolución 004 del 25 ENE 2023 de caja menor, con respecto a:

- *El efectivo permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 20% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.
- *Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros establecidos, el Responsable del almacén conoce los rubros asignados, en la Dirección de Almacenes Comerciales se lleva control mensual "GASTOS POR CAJA MENOR..." por rubro y por almacén, y con esta información se elabora oficio de Director Almacenes Comerciales a Jefes de Área y Técnicos de almacén, en el que se muestra el acumulado en gastos de caja menor por cada rubro presupuestal y almacén. (Ejemplo: Oficio 02.774.670 "IM-OC-DR-ALC - ENVÍO INFORMACIÓN GASTOS ACUMULADOS A JULIO DE 2023, EFECTUADOS CON FONDOS DE CAJA MENOR" del 17/Ago/2023).
- *Los gastos de caja menor se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio
- *La solicitud de reintegro de caja menor se realiza en los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal, tal como se observó en los oficios enviados mensualmente por el Responsable del almacén.
- *El Responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 6", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4" y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 012. Rev. 3" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales de acuerdo a la norma vigente (Manual General de Almacenes Comerciales).
- *El valor de reembolso pendiente por \$1.734.537, se encuentra dentro del plazo establecido.
- *Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo Caja Menor", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, además se hace el registro oportuno de los mismos en el "Libro Caja Menor", los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.
- *Los gastos que superen el 10% (\$580.000) del total del monto establecido para el Fondo de Caja Menor, corresponden a pago de servicios públicos, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales.
- *En el Almacén D040 Medellín se realizó autoarqueo de caja menor, evidenciado en el Memorando No. 02.756.384 "... AUTOARQUEO CAJA MENOR ALMACÉN MEDELLIN JULIO 2023" del 07/Jul/2023, cumpliendo con lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales y la "Resolución 004 del 25 ENE 2023. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Del control de las operaciones: PARÁGRAFO: ...a los 26 almacenes que se encuentran fuera de Bogotá se les realizará auto arqueos virtuales teniendo en cuenta el cubrimiento de la totalidad de los almacenes para el año 2023, elaborando las respectivas actas..."

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D040 Medellín

Se anexa listado "INVENTARIO AL CIERRE DIA 14-08-2023 PARA AUDITORIA C.I." de existencias, generado el 14/Ago/2023 por el responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: Código, Nombre, Cantidad.

7.3. Inventario de Mercancías

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

14 de agosto de 2023

Revisando selectivamente la munición y las armas, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizandolas mercancías.

Existencia física (V. Final) a: **14 de agosto de 2023** Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACÉN		45	CANTIDAD		VALOR
MEDELLÍN		D040	467.422		\$ 3.798.125.467
GRUPO	NOMBRE		CANTIDAD	VALOR	
10100	PT	Accesorios militares	m	21.000	14.721.000
10105	PT	Escopetas	und	4	8.958.056
10106	PT	Explosivos y emulsiones	kg	218.050	1.436.235.900
10106	PT	Explosivos y emulsiones	m	63.500	44.017.000
10106	PT	Explosivos y emulsiones	und	59.702	1.500.767.566
10112	PT	Municiones	und	56.450	56.132.700
10113	PT	Pistolas	und	119	254.996.165

10115	PT Revólveres	und	57	101.423.091
20105	SP Escopetas	und	1	22.369
20113	SP Pistolas	und	1	16.039
45100	Ferretería en general	und	2	17.167
45123	Otros insumos para producción	und	2	85.000
50000	Material comercializable para producción	und	43.267	344.795.421
50001	Accesorios comercializables	m	5.250	4.708.277
50001	Accesorios comercializables	und	17	31.229.716

COMENTARIOS:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 14/Ago/2023.

El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado", "Hoja de seguridad de materiales y/o Productos" y "Cuadro de compatibilidades" identificado con nombre y código SAP, el responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

Explosivos

No se evidenció aproximadamente hace dos años el control diario del material almacenado diligenciando el "FORMATO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PUNTO DE HUMEDAD RELATIVA PARA ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 047"

El material se ordena por tipo de compatibilidad de acuerdo con la hoja de seguridad y tabla de compatibilidad.

Las estibas donde se ubican los productos están separadas de los muros a una distancia entre +/-50cm, con el objeto de facilitar la ventilación, evitar los efectos del aumento de temperatura a consecuencia de una irradiación solar intensa y los efectos perjudiciales de la humedad que puedan filtrarse entre los muros.

Se cuenta con avisos de peligro en cada polvorín en un radio no menor de 10 metros; está la zona libre de residuos, retal de madera, papeles u otros materiales.

Grupo de armas

Carabinas	1	Unidades
Escopetas	18	Unidades
Pistolas	196	Unidades
Revólveres	57	Unidades
TOTAL	272	Unidades

La verificación de armas se realizó de manera detallada, evidenciando estado del producto, número de las mismas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 14 de agosto de 2023, no se presentaron diferencias físicas.

Grupo de municiones

Munición nacional (10112)	56.450	Unidades
Munición importada (50000)	27.150	Unidades
TOTAL	83.600	Unidades

La verificación de municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en sistema SAP a 14 de agosto de 2023.

Grupo de explosivos

Anfo (Fasab - Fexar)	113.700	kilogramos
Cordón detonante	42.750	metros
Detonador	17.140	Unidades
Emulind	75.150	kilogramos
Excel	57.380	Unidades
Línea de inicio Exel	22	Unidades
Indugel	29.200	kilogramos
Mecha de seguridad	47.000	metros
Pentofex	360	Unidades
TOTAL	382.702	

La verificación de los productos explosivos se realizó selectivamente, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP a 14 de agosto de 2023.

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a 14/Ago/2023, este almacén no tiene elementos en tránsito, el ingreso de producto terminado es con "Acta de entrega de material entre almacenes - armas, municiones y accesorios. IM OC DAC FO 042. Rev. 2", con las firmas correspondientes, el material se verifica físicamente en cuanto a su estado y cantidad, con esta información se realiza el ingreso a los inventarios, toda mercancía se entrega a los clientes con factura.

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

N°	0052020	AI N°	0052500	Subtotal	481
TOTAL					481

Permisos Porte (Cód. 5000407) Clonados o no cargados en la base del DCCAE

N°	P0032152	N°	P0034785	N°	P004461	N°	P0044572	N°		N°	
										TOTAL	4
Planilla "Permisos generados por fecha" (45)		P0052019		14/ago/2023		Yonny Andres Murillo Garcia				Folio N°	Sin
Existencia en sistemas a 14/ago/2023		483		Unidades		"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"					
Existencia conteo físico		485		Unidades							
Diferencia		SOBRANTE		2		Unidades					

Sobranse correspondiente a material facturado con Factura electrónica de venta No. IM900294759. Interno 9000343580 del 11/Ago/2023. (Anulada con Nota Crédito electrónica No. 980002826. Interno 90002803 del 15/Ago/2023) y Factura electrónica de venta No. IM900294994. Interno 9000343815 del 14/Ago/2023. (Anulada con Nota Crédito electrónica No. 980002828. Interno 90002805 del 15/Ago/2023), movimiento de anulación realizado después de impreso el inventario de producto terminado. En el total de los permisos no se encuentra diferencia. Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, no se encontraron paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	4289863	AI N°	4289900	Subtotal	38						
N°	0000801	AI N°	0001100	Subtotal	300						
					TOTAL	338					
Planilla "Permisos generados por fecha" (45)		T4289862		14/ago/2023		Jorge Amado Rua Foronda				Folio N°	Sin
Existencia en sistemas a 14/ago/2023		338		Unidades		"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"					
Existencia conteo físico		338		Unidades							
Diferencia		0		Unidades							

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, no hay paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

7.4. Mercancía en Depósito

7.4.2. Mercancía que no aparece en kárdex (Mercancía facturada - Pendiente de entregar)

Armas

Tipo de Arma / N° / Permiso	Valor Uso	Fecha	Autorización	Cliente / CC	Código
Pistola Glock M17 Cal 9mm 2P 9T. AGTV125	9000320220	12/abr/23	202210132	Diego Alejandro Piedrahita Rodriguez	71.225.381 5000057
Revolver matiaul ultra 4" C38 Cacha Madera. IM9825AD	9000339910	14/jul/23	2022113120	Luis Genaro Mosquera Hinestroza	1.133.724.007 1002029
Total "Armas"			2	Unidades	

Munición

Tipo de Munición	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC	Código
Indumil Cal. 9 mm	100	9000320220	12/abr/23	202210132	Diego Alejandro Piedrahita Rodriguez	71.225.381 1000464
Cal. 38L Importada	100	9000339910	14/jul/23	2022113120	Luis Genaro Mosquera Hinestroza	1.133.724.007 5001063
Indumil Cal. 9 mm	50	9000336685	28/jun/23	202302682	Francisco Hernán Toro Alzate	8.163.369 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000337513	30/jun/23	202301419	Vanessa Tapias Rodriguez	101.764.151 1000464
Indumil Cal. 9 mm	200	9000343009	04/ago/23	2023061997	Fernando Alveiro Ardila Rojas	8.152.406 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000343092	08/ago/23	2023051549	Erick José Conrado Salcedo	72.196.011 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000343763	14/ago/23	2023052431	Andres Felipe Upegui Gallego	98.666.599 1000464
Cal. 38L Importada	100	9000343808	14/ago/23	202305637	Luis Eduardo Londoño Posada	3.556.346 5001063
Cal. 38L Importada	100	9000343738	14/ago/23	202305832	Roberto Hernando Pretelt Benavides	11.152.271 5001063
Cal. 38L Importada	100	9000343830	14/ago/23	202304242	Juan Davis Grajales Presiga	71.314.654 5001063
Indumil Cal. 9 mm	100	9000343266	09/ago/23	20230275	Andres David Gaviria Garzón	71.740.293 1000464
Total "Munición"			1.150	Unidades		

Este material está debidamente separado e identificado

Explosivos

Tipo de Explosivo	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente	Código
Anfo Fexar	4.050	9000337945	04/jul/23	11641	SANDRA MARCELA CASTAÑO HERNANDEZ	1000901
Emulind - E 38 MM x 250 MM	42.625	9000342614	02/ago/23	11838	ANTIOQUIA GOLD LTD	1000019
Emulind - E 38 MM x 250 MM	5.000	9000342618	02/ago/23	11837	ANTIOQUIA GOLD LTD	1000019
Indugel Plus AP 26 X 250 MM	7.000	9000342618	02/ago/23	11837	ANTIOQUIA GOLD LTD	1000432
Indugel Plus AP 26 X 250 MM	3.900	9000337945	04/jul/23	11641	SANDRA MARCELA CASTAÑO HERNANDEZ	1000432
Anfo Fasab	10.000	9000342612	02/ago/23	11534	ASOMARDANT	1000474
Anfo Fasab	32.000	9000343687	11/ago/23	11847	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS	1000474
Detonador eDev II 6 metros	320	9000342618	02/ago/23	11837	ANTIOQUIA GOLD LTD	1001451
Detonador Unitronic 15 metros	1.650	9000343687	11/ago/23	11847	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS	1001452
Exel II LP 4.2 m 3000 ms No. 8	900	9000342614	02/ago/23	11838	ANTIOQUIA GOLD LTD	1001739
Exel II LP 4.2 m 3500 ms No. 9	180	9000342618	02/ago/23	11837	ANTIOQUIA GOLD LTD	1001740
Exel II LP 4.2 m 4500 ms No. 10	180	9000342614	02/ago/23	11838	ANTIOQUIA GOLD LTD	1001741

Exel II LP 4.2 m 5500 ms No. 11	900	9000342618	02/ago/23	11837	ANTIOQUIA GOLD LTD	1001742
Exel II LP 4.2 m 6500 ms No. 12	2.160	9000342618	02/ago/23	11837	ANTIOQUIA GOLD LTD	1001743
Exel II LP 4.2 m 7500 ms No. 13	180	9000342618	02/ago/23	11837	ANTIOQUIA GOLD LTD	1001744
Det Permisible Elec Insen CU 4M 0MS Nominal 1	400	9000343286	09/ago/23	11853	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	5000318
Det Permisible Elec Insen CU 4M 55MS Nominal 2	350	9000343286	09/ago/23	11853	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	5000319
Det Permisible Elec Insen CU 4M 80MS Nominal 3	350	9000343286	09/ago/23	11853	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	5000320
Det Perm Eléc Insen Cu 4m 110ms No 4	350	9000343286	09/ago/23	11853	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	5000321
Det Perm Eléc Insen Cu 4m 150ms No 5	350	9000343286	09/ago/23	11853	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	5000322
Det Perm Eléc Insen Cu 4m 200ms No 6	350	9000343286	09/ago/23	11853	CARBONES ACEVEDO S.A.S.	5000323
Detonador Común No 8 Aluminio	200	9000342612	02/ago/23	11534	ASCOMARDANT	5000326
Detonador Común No 8 Aluminio	10.000	9000337945	04/jul/23	11641	SANDRA MARCELA CASTAÑO HERNANDEZ	5000326
Total "Explosivo"				123.395	Unidades	

El material se encuentra debidamente identificado y almacenado.

7.4.3. Material fuera de inventario

Cantidad	Descripción	Observación
4	CAÑÓN PISTOLA JERICOHO	Elementos usados y en mal estado, que quedaron por revisión de carcasa de pistola marca Jericho a los clientes. Ejemplo: Acta No, D040-004 y D040-005 del 04 y 18 de abril de 2022 respectivamente, en la que se devuelve el arma al cliente "...ENTREGA AL CLIENTE DE UNA PISTOLA MARCHA JERICOHO... EN REVISIÓN POR CAMBIO DE CARCASA... DE ACUERDO A LO ORDENADO POR LA D.A.C.".

7.5. Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (173045) generado por el sistema SAP a: **11 de agosto de 2023.**

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 3.169.623	18
1073	Muebles y Enseres	\$ 9.970.980	23
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 498.181	18
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 11.150.689	8
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 19.497.241	13
1160	Eq y Maq para Comedor	\$ 616.669	2
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 638.812.804	5
1180	Herramientas	\$ 17.592	2
1189	Herramientas en Control	\$ 115	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 683.733.894	90
LISTADO SISTEMAS SAP		\$ 683.733.894	90
Diferencia		\$ 0	0

Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

7.6. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Factura electrónica de venta" expedidas, así:

Mes a	Fecha	Descripción	N°	Valor	al N°	Valor	Total	Revisadas
Mes a	14/ago/2023	Factura de venta (*)	N°	9000342206	al N°	9000343995	Total	9
Mes a	31/jul/2023	Factura de venta (*)	N°	9000337695	al N°	9000342151	Total	9
Mes a	30/jun/2023	Factura de venta (*)	N°	9000331311	al N°	9000337565	Total	27
Mes a	31/may/2023	Factura de venta (*)	N°	9000324788	al N°	9000331131	Total	34
Mes a	30/abr/2023	Factura de venta (*)	N°	9000319447	al N°	9000324689	Total	19
Mes a	31/mar/2023	Factura de venta (*)	N°	9000311519	al N°	9000319330	Total	30
Mes a	28/feb/2023	Factura de venta (*)	N°	9000306299	al N°	9000311390	Total	22
Mes a	31/ene/2023	Factura de venta (*)	N°	9000305040	al N°	9000306245	Total	14

*La "Factura electrónica de venta" de explosivos, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización del cupo vigente por parte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE). "Se registra en la autorización **"COMPRA LOCAL DE EXPLOSIVOS"**, en el espacio **"INFORMACIÓN DEL CUPO - Numero del cupo"**.
- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM). **"COMPRA LOCAL DE EXPLOSIVOS"**.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059. Rev. 3. **Debidamente diligenciado.**
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061. Rev. 2. **Debidamente diligenciado.**
- Formato "Registro único tributario".
- Certificado registro mercantil "Cámara de Comercio".
- Certificado de existencia y representación legal "Cámara de Comercio".
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la consignación.

En "Observaciones" se registra el nombre de la persona autorizada para retirar el material con el número de la cédula, número del recibo de caja del pago de la venta y el impuesto social y el número del oficio de autorización facturación.

Todas las "Factura electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, se les coloca el sello "MERCANCIA ENTREGADA".

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de enero de 2023 al 14 de agosto de 2023 (164 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

7.6.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado Vs material autorizado" a 14.08.2023, con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría.

Libro "Entrega explosivos" Punto de venta 45	Dispone del sello seco "Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos" ?	SI	NO
	Último folio de registro	X	325
	Última "Factura electrónica de venta" registrada	9000343687	

El Libro "Entrega explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales "5.4. Elaboración de la Consignación. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en **BANCOLOMBIA**, Cuenta de ahorros 188-69224576. Convenio 44199 de Indumil.

El responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas. (MN. General de Almacenes Comerciales. 7.1. Cuenta Fiscal Diaria).

7.6.2. Entrega de armas

"Libro registro de entrega de armas"	Último folio de registro	110-111
	Último "Valor Uso" registrado	9000344408

El "Libro registro de entrega de armas" se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, último registro: 16.08/23

7.7. Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto 2023 (14/Ago)**, se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales, numeral 5.8 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

7.8. Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Durante el año 2023 se han realizado los siguientes eventos, correspondientes al Almacén D040 Medellín, así:

Documento	Fecha	Valor planillas	Valor Facturas	Sobrante	Gastos evento	Consignación
02.764.143	25/julio/2023	98.020.000	96.139.148	1.880.852	300.000	1.580.852
02.760.058	14/julio/2023	7.615.000	7.559.016	55.984	0	55.984
02.746.634	14/junio/2023	66.080.000	65.432.962	647.038	240.000	407.038
02.740.539	30/mayo/2023	54.900.000	53.996.600	903.400	240.000	663.400
02.738.155	24/mayo/2023	6.120.000	6.077.600	42.400	0	42.400
TOTAL		232.735.000	###	3.529.674	780.000	2.749.674

Se hizo verificación de la documentación del evento realizado el 22 y 23 de julio de 2023 correspondiente a "3ra Valida Nacional. Trap Automático" en el Polígono del Club Anades en la Ciudad de Medellín, la cual se encuentra organizada en la carpeta "Evento especial Tercera Valida Nacional de Tiro, Fedetiro - Anades", así:

DOCUMENTO SOPORTE	FOLIO
*Documento FCTCD: 096 "...solicito que la Industria Militar haga presencia con un stand para la venta del siguiente material..." del 07/06/2023 de Gerente Fedetiro a Jefe Almacenes Comerciales IINDUMIL.	1
*Oficio N° Radicado 0123007276202/MDN-COGFM-DCCAE-AASNA-CODEP del 21 de julio 2023, firmado por el Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.	2
*Memorando 02.758.384 *SOLICITUD PARTICIPACIÓN EVENTO FEDETIRO 3RA VALIDA NACIONAL TRAP AUT. JULIO 22" del 12/07/2023 de Jefe de Área Indumil Medellín (E). Firmado.	1
*Memorando 02.762.431 "IM OC VCM - AUTORIZACIÓN ASISTENCIA EVENTO CLUB DEPORTIVO 3RA VALIDA NACIONAL TRAP AUTOMÁTICO - POLÍGONO CLUB ANADES / ALMACÉN COMERCIAL MEDELLÍN / 22 DE JULIO DE 2023" del 21/07/2023 de Vicepresidente Comercial. Sin Firma.	1
*Memorando 02.762.215 *SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASLADO MUNICIONES EVENTO FEDETIRO JULIO 22" del 19/07/2023 de Jefe de Área Almacén Medellín (E). Firmado.	1
*Formato *ACTA TRASLADO DE MATERIAL PRODUCTO TERMINADO EN EVENTOS IN SITU. IM OC DAC FO 044. Rev. 1° No. 0013 "TRASLADO DE UNAS MUNICIONES QUE HACE EL ALMACEN No. D040 MEDELLÍN AL POLÍGONO DEL CLUB LOS ANADES VIA LAS PALMAS, DONDE SE REALIZARA UN EVENTO ESPECIAL DEPORTIVO TERCERA VALIDAD NACIONAL TRAP AUTOMÁTICO EL DIA 22-07-2023" del julio 22 de 2023 del Jefe de Area Almacén Medellín (E). Firmada.	1
*Memorando 02.764.143 "ENVÍO INFORME RESULTADOS EVENTO ESPECIAL FEDETIRO JULIO 22 CLUB ANADES MEDELLÍN" del 25/07/2023 de Jefe de Área Il-15 Indumil Medellín (E). Firmado.	1
*Formato *CONTROL MERCANCÍA Y RECAUDOS VENTA DE MUNICIÓN. IM OC DAC FO 003. Rev. 5° del 22 de Julio de 2023. Con Nombre, Número de cédula y Firma del Jefe de Área Il-15 Indumil Medellín (E) y del Jefe Seccional DCCA BR-4 Medellín, debidamente diligenciado, sin tachones, borrones o enmendaduras en los registros, totalizado en "VALOR RECIBIDO" en cada hoja, con fila de "VIENEN" y "SUMAN Y PASAN" y cerradas las hojas.	7
*Formato *EVENTOS ESPECIALES Y/O ACCIONES CIVICO MILITARES INFORME DE INGRESOS Y FONDOS" del 22 Julio de 2023. Firmado Jefe de Área Il-15 Indumil Medellín (E).	10
*FORMATO RECIBO DE CAJA MENOR Y AVANCES PARA PAGO DE TRANSPORTE URBANO, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO. IM OC DOF FO 009. Rev. 12°. Firmado	6
*Formato *CONCEPTO PARA ELABORAR RECIBO DE CAJA. IM OC DAC FO 026. Rev. 3° de Julio 25 de 2023. Firmado Almacén D040 Medellín.	1
*Consignación BBVA por \$1.580.852 del 2023 07 25	6
*Formato resumen ventas por elemento y sobrante.	2
*FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, Comprobantes de pago, a nombre de cada uno de los clientes participantes en el evento, tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales y copia de Cédula de ciudadanía, Cédula militar Suboficial en actividad o Oficial activo, Permiso porte arma, Permiso tenencia arma (vigentes), Carné de servicios de salud y Carné de Fedetiro.	55
*Formato *ACTA DE ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE ARTÍCULOS VENDIDOS EN EVENTO INTERSTITUCIONAL". Firmados por el Representante de ventas, Jefe Seccional del DCCA y Cliente. (55 Folios).	55

7.9. Otros

7.9.1. Controles

Sellos "Precintos" de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 17 de agosto de 2023, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial D040 Medellín, "41" precintos de seguridad, así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Recibidos

Acta No. 346/2022 "DESPACHO DE MERCANCIAS CON DESTINO AL ALMACÉN INDUMIL 45 MEDELLÍN" del 25/Oct/2022 = **50 unidades** (Del IM2020010801 al IM2020010850)

Entregados: De acuerdo a "PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD. IM OC DSG FO 041. Rev. 1° (4), del 14/Feb/2023 al 18/Jul/2023 = **9 unidades**.

Inventario Físico = 41 unidades (Del IM2020010810 al IM2020010850).

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11. Despacho y entrega.

Movimientos SAP y facturación otros almacenes

La elaboración de facturas electrónicas de venta la hacen los 3 funcionarios que laboran en el almacén (Asistencial), quienes tienen usuario de SAP (YLONDONO, PESQUIVE y YLOPEZ01) para generar movimientos, la anulación de facturas es realizada por el funcionario asignado en Dirección de Almacenes Comerciales, los funcionarios del almacén no tienen permiso para hacer movimientos de mercancía de otros almacenes.

7.9.2. Seguridad del Almacén

El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detector fotoeléctrico de humo, detector pasivo de movimiento infrarrojo, discriminador de audio, sensor magnético para puerta, pulsador de pánico de emergencia, cámaras y alarma (Control de 6 zonas, estrobos, sistema control de luces y sirena) en funcionamiento y es activada por el responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES "IM OC DAC FO 056", en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 2 cámaras (1 en la parte exterior apuntando la entrada del almacén, 1 en Bodega de Almacenamiento), brindando la seguridad pasiva correspondiente.

El equipo de cómputo del almacén tiene los dispositivos de salida (Memorias USB y CD's) inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

La entrada y salida del personal al Almacén, Bodega de almacenamiento y Polvorines, es controlada por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del libro "Libro Control Entrada y Salida Personal no Autorizado", en el cual se describe: Fecha - N° Cedula - Nombres y apellidos - Oficina - Bodega - Hora Entrada - Hora Salida - Motivo ingreso - Firma - OBS, la información está en orden cronológico.

7.9.3. Infraestructura

El Almacén está ubicado en la Séptima División - Cuarta Brigada, con encerramiento en malla, el techo del almacén comercial es teja y cielo raso y el de la bodega está con plancha y cielo raso, el ingreso exterior al almacén es reja metálica la cual se abre automáticamente por parte del responsable del almacén, la puerta a la sala de atención es en vidrio y se abre automáticamente por parte del responsable del almacén, la puerta interna al almacén es en vidrio y la de la bodega es metálica, todas las puertas cuentan con seguro y candados en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con 3 extintores con carga vigente (Marzo/2024), el SCCA está dentro de la sala de atención pero independiente del Almacén Comercial.

El Almacén cuenta con 4 Polvorines ubicados en el Batallón "General Pedro Nel Ospina" en Bello (Antioquia), el ingreso es controlado por el Batallón, las construcciones se encuentran con cerramiento en malla en regular estado y concertina, los techos son en teja, con malla metálica y cielo raso, las puertas son metálicas y con los candados en buen estado, en el exterior de cada polvorín se encuentra ubicado un extintor con carga vigente (Marzo/2024), las instalaciones están descuidadas por falta de mantenimiento tanto interno como externo, además aparecen paneles de avispas a la entrada de los polvorines (en tres de ellos).

7.9.4. Archivo de gestión

El archivo de gestión se encuentra en la bodega de producto terminado, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente en forma cronológica, están en las cajas debidamente identificadas.

7.9.5. Sistemas de información y comunicación

El responsable encargado del almacén y funcionarios asignados cuentan con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el e-synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, sin embargo, es importante fortalecerlas, teniendo en cuentas las fallas de red evidenciadas. Todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D040 Medellín, además dentro de las instalaciones de atención al público se encuentra: Información de "Nuestros productos", Certificados, Canales de comunicación (Teléfono, Fax, Línea gratuita, Correo electrónico, página web) de la Industria Militar y Medidas de prevención en las instalaciones del Almacén (Plano de evacuación y salidas de emergencia). el horario de atención al público es 7:00 am a 4:00 pm.

7.9.6. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, se observó que el proceso Gestión de ventas tiene cargado en Indudaruma en el segundo cuatrimestre de 2023, con corte agosto de 2023 (3) Riesgos de proceso, (8) Riesgos de corrupción/soborno y (3) Riesgos en la cadena de suministro.

Se realiza consulta a los funcionarios del almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en la Plataforma evidenciando la necesidad de capacitación. Por lo anterior se recomienda generar los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades en la Plataforma Indudaruma con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Área, Técnicos y sus equipos, como también inclusión de la Oficina de Planeación.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual General de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial D040 Medellín.

7.9.7. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	N° Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro "Caja Menor". 7.4, 10.1. "LIBRO CAJA MENOR" (Fecha - Detalle - Debe - Haber - Saldo)	100	16	11/ago/2023
Libro "Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines". 4.1, 4.5.2, 4.11. "Libro Control Entrada y Salida Personal no Autorizado" (Fecha - N° Cedula - Nombres y apellidos - Oficina - Bodega - Hora Entrada - Hora Salida - Motivo ingreso - Firma - OBS). Almacén	100	7	14/Ago/2023 N° 6-7
Libro "Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines". 4.1, 4.5.2, 4.11. "Libro Control Entrada y Salida Personal no Autorizado" (Fecha - N° Cedula - Nombres y apellidos - Oficina - Bodega - Hora Entrada - Hora Salida - Motivo ingreso - Firma - OBS). Polvorines	100	27	14/Ago/2023 N° 27
Libro "Control entrega de explosivos". 4.13, 5.11.4, 5.12, 7.4.	400	325	Factura 9000343687
Libro "Entrega de armas". 5.11.1, 5.12, 7.4. "Libro registro de entrega de armas" (Fecha - Nombres y apellidos - Identificación - Dirección - Teléfono - Valor uso - Clase arma - Cal. - Marca - N° arma - Firma - Fecha de entrega)	110-111	608	16/Ago/2023 9000344408

Libro "Registro de firmas". 5.1, 7.4. "Registro de firmas autorizadas Comando BR-4"	200	70	11/Nov/2018 900099410
Libro control de ventas armas no letales. "Libro pistolas no letales" (Fecha - Nombre y Apellidos - CC - Factura - N° Arma - Dirección - Teléfono - Firma - Fecha entrega)	6-7	100	

7.9.8. Otros

Avances pendientes

Avances pendientes. A la fecha (09/Ago/2023) el responsable del almacén no tiene avances pendientes de legalizar.

El responsable del almacén cumple con la política de 5's, las oficinas y bodegas permanecen en orden y aseo, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna, tal como se evidenció durante el tiempo de la auditoría administrativa al almacén.

El Responsable del almacén cuenta con los elementos de protección personal adecuados.

De acuerdo a lo establecido en el documento "02.580.594 IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021". Numeral 1.2. Finalidad "...recepción, marcación y entrega de las Armas traumáticas, ...se recogerán a partir del 1 de junio de 2022 en ...almacenes de ...Medellín...", este almacén está autorizado para recibir armas traumáticas de los clientes. A la fecha se han recibido 3.059 de acuerdo a "Anexo 1.FORMULARIO PARA EL SERVICIO DE MARCACIÓN DEL ARMA" y enviadas al Almacén General - Fagecor, con documento "Anexo al Acta 027/2023 del Almacén Medellín marcación armas traumáticas (333 un)" y "Acta NO. D040-009. Trata del envío y entrega de 1.125 armas traumáticas..." del 10 de mayo de 2023.

El responsable del almacén recibió el "Reglamento Interno de Trabajo" y "Código de Integridad" de la Industria Militar - Indumil.

Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D040 Medellín, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN:

8.1. Aspectos positivos y/o fortalezas

N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Responsable encargado y funcionarios del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Responsable encargado y funcionarios del almacén.
3	Conocimiento del Responsable encargado y funcionarios del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el desarrollo de sus actividades hacia el cliente.

8.2. Oportunidades de mejora

N°	Descripción
1	Se recomienda al Responsable del almacén D040 Medellín, hacer la gestión correspondiente para enviar a Oficinas Centrales - Almacenes Comerciales los elementos que se encuentren en mal estado y los que no sean utilizables, además identificar claramente los devolutivos a su cargo y solicitar las etiquetas de identificación de aquellos que no la tengan.
2	Teniendo en cuenta que la Industria Militar actualmente se encuentra actualizando todos los lineamientos que rigen la misionalidad de la entidad, se recomienda solicitar modificación de los cuadros ubicados en la pared de la oficina del almacén a su última versión. Esto con el objetivo de estar alineado a las disposiciones del Sistema de Gestión integral para la vigencia 2023.
3	Se evidencian Permisos de Porte (Cód. 5000407) con numeración repetida o no cargados en la base del DOCAE (Cant. 4), en verificación efectuada, es importante que el Almacén Comercial D040 Medellín, gestione las acciones necesarias para depurar estos elementos de los inventarios del almacén, de acuerdo a lo establecido en el "Numeral 6.3 Permisos Bloqueados y Repetidos" del Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.

8.3. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°	Descripción
1	En proceso de auditoría los funcionarios asignados al Almacén Comercial D040 Medellín, acataron las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.

8.4. Limitantes

N°	Descripción
1	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5. Hallazgos

N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la ejecución de la auditoría administrativa al Sistema de Control Interno Almacén D040 Medellín.	

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha de la presente auditoría no hay hallazgos pendientes de ejecución ni vencidos, de acuerdo a la herramienta "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" manejada por la Oficina de Control Interno.	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Se observa que los controles establecidos para la entrega de explosivos por parte del Almacén Comercial permiten mitigar la materialización de riesgos asociados a corrupción y Seguridad en la cadena de suministros. Se recomienda continuar mejorando y fortaleciendo estos controles.

Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos y oportunidades de mejora detallados en el informe, los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

Auditado:



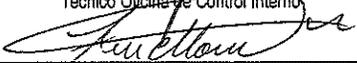
YOLANDA LONDOÑO ALVAREZ
Asistencia I-21

D040

Auditor:



ALVARO ERNESTO MELO GARCIA
Técnico Oficina de Control Interno



ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

*Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 14 de agosto de 2023

*Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial D040 Medellín